

INTRODUCCION

Expresiones como Loro viejo no aprende a hablar o Tú estás muy viejo pa can fueron frases que durante mucho tiempo constituyeron un gran obstáculo para el estudio, por parte de personas que nunca fueron a la escuela o que recibieron una educación deficiente. Iniciativas como Las Escuelas Radiofónicas Santa María, la transformación curricular y la Universidad para la Tercera Edad, fueron poco a poco rompiendo con el mito de que estudiar no es para gente vieja. El estudio sí es para gente vieja, no obstante, el modo de aprender del niño y el adulto es totalmente diferente. El método andragógico nos ha enseñado a tratar al adulto como sujeto de derechos y deberes y como una persona capaz de aprender e integrar a su vida nuevas experiencias mediante el aprendizaje.

La educación de adultos se concibe como un proceso permanente e integral de formación, orientado a la preparación de un hombre crítico, democrático, pero sobre todo productivo. La presente investigación se basa en la consulta de una serie de fuentes relativas a la educación de adultos. En un primer momento apelamos a la ley de educación y a la ordenanza 195 en donde se analiza la educación de adultos, como un subsistema dentro del sistema educativo dominicano. Más adelante tocamos la naturaleza de la educación de adultos. Un aspecto importante que se toca aquí es el perfil del facilitador y del participante, algo que nos permite profundizar en la metodología andragógica. Al final insistimos en la orientación al campo laboral que tiene la educación de adultos, que logra ser exitosa cuando el egresado está en capacidad de insertarse exitosamente al mundo laboral.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

La ley de educación 66'97, habla de la educación de adultos en el marco del sub-sistema de Educación de Adultos. En su artículo 31, literal e, la ley define un sub-sistema como el conjunto de programas educativos en que puede ser desarrollado un tipo de educación que posee poblaciones de alumnos específicos, definidos por sus edades o por sus excepcionalidades.

La educación de adultos debe ser proceso integral y permanente, destinado a lograr la formación de quienes no recibieron educación sistemática, como de aquellos que la recibieron de forma insuficiente.

Los adultos tienen el deber y el derecho de alfabetizar o de adquirir formación en el campo profesional. En el adulto también la formación debe estar orientada a la integración al desarrollo labor, al trabajo productivo y a la auto – realización de la persona humana.

En la educación de los adultos, también se aplican los principios y fines señalados en los artículos 4 y 4 de la ley general de educación 66'97.

El artículo 52 de la ley señala como funciones de la educación de adultos:

- Desarrollo de una profunda conciencia ciudadana. Esto para que el adulto participe responsablemente en los procesos democráticos, sociales y económicos.
- Auto – realización del adulto, a través de un desarrollo intelectual, profesional, social, moral y espiritual.
- Capacitación en el área laboral, para que el adulto se integre al mundo laboral y así contribuya al desarrollo del país.
- Capacitar al adulto para la eficiencia económica, para que sea mejor productor, mejor consumidor y mejor administrador de sus recursos.
- Que el adulto se integre a la sociedad con una profunda conciencia y sensibilidad. De esta forma podrá comprender, cooperar y convivir en forma armoniosa con sus semejantes.

ÁREAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

- *Alfabetización:* Orientada a reducir el alto índice de analfabetismo en el país.
- *Educación Básica:* Aquí se pretende proporcionar una educación acelerada a las personas mayores de 14 años de edad. Esta área se desarrollará en un período no menor de 4 años, pero será equivalente a 8 grados.
- *Educación Media:* El currículo se aplicará con estrategias adecuadas a las características e intereses del adulto que haya cursado la educación básica.
- *Capacitación Profesional:* Busca capacitar al adulto en un oficio que le permita integrarse al trabajo productivo.
- *Educación Vocacional o Laboral:* Se incluye como parte del subsistema de adultos. Este tipo de formación integra al adulto al trabajo productivo, mediante instituciones especializadas, públicas o privadas.

LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LA ORDENANZA 1'95

Igual que la ley de educación, la ordenanza 1'95 reafirma que la educación de adultos está orientada al trabajo productivo y a fomentar la capacidad crítica y de análisis en las personas maduras.

En ese sentido se buscará promover el sentido de identidad nacional, tomando como prioridad los valores y símbolos patrios. El adulto también está en capacidad de sostener relaciones interpersonales maduras y respetuosas.

No obstante esto, el adulto será una persona capaz de exigir sus derechos y cumplir con los deberes que le correspondan.

Más que cualquier otro tipo de estudiante, los adultos sabrán respetar los derechos de la mujer a participar en igualdad de condiciones con los hombres.

Se hace necesario en la edad adulta comprender la realidad natural y social, sobre todo en los aspectos que tienen mayor significación para la vida diaria.

La preservación de los recursos naturales es una necesidad vital en nuestros días. En el adulto ésta es una necesidad que exige un mayor compromiso. No es posible hablar de alfabetización o educación de adultos dejando de lado el saneamiento ambiental y aplicar normas encaminadas a preservar nuestros recursos naturales.

ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

La estructura académica de la Educación de Adultos, según la Ordenanza 1'95, comprende:

- Un nivel básico de 5 años, dividido en tres ciclos, los dos primeros de 2 años cada uno y el tercero de un año.
- Un nivel medio de 4 años.
- El año lectivo se divide en semestres.

NATURALEZA DE LA EDUCACION DE ADULTOS

La Educación de Adultos se inscribe en el contexto de la educación permanente. Es decir, en una nueva concepción de la educación, que consiste en el hecho de que el hombre y la mujer aprenden durante toda su vida, en el marco de la política de educación para todos, y dentro de la concepción de educación para la democracia, entendiendo que los individuos pueden tener una participación social consciente y efectiva, en la

medida en que el pueblo ha sido educado.

La Educación de Adultos facilita los siguientes procesos: la obtención de una formación académica general de nivel básico; la preparación para el desempeño de los papeles correspondientes a la persona adulta; la formación y capacitación para el trabajo; el desarrollo de una conciencia crítica, comprendida con la búsqueda del bien común; el reconocimiento y enriquecimiento de la cultura nacional, así como el respeto por la diversidad cultural; y el surgimiento de una actitud de constante búsqueda de nuevos aprendizajes.

La Educación de Adultos, de igual manera, propicia en los participantes el desarrollo de aptitudes; mejora o reorienta sus competencias técnicas y profesionales; evoluciona su forma de enfrentar los problemas y, en general, sus comportamientos; y, además, propia en ellos la sociedad de que pueden aprender y avanzar constantemente, en base a su propia determinación.

En este sentido, la Educación de Adultos favorece el desarrollo integral del individuo y su adecuada incorporación a la sociedad como una persona consciente, crítica y responsable de sus actuaciones.

Responde a la obligación del Estado de proporcionar la oportunidad a la población adulta de satisfacer su derecho a la educación, partiendo del hecho de que no hay límites de edad para aprender, y que las personas siempre pueden ampliar su formación.

La Educación de Adultos se nutre de la diversidad sectorial, cultural y sociológica; y aunque es de alcance nacional, su funcionalidad depende de la atención que preste a las necesidades y características regionales y locales.

Es de carácter eminentemente práctica, en cuanto prepara para la vida partiendo del medio concreto en que la persona está inmersa. Además, de la oportunidad de crear espacios para la participación, la solidaridad y el intercambio comunitario; y es un derecho de la población adulta que ha quedado marginada de la distribución de bienes y servicios, para que a través de ella eleve su nivel académico y, por tanto, gane en poder y en representatividad en el seno de la sociedad.

GESTION DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Para que la Educación de Adultos se pueda ofrecer con mayores posibilidades de éxito, el organismo colegiado que se propone ha de poseer una amplia representación de instituciones de la sociedad civil y un alto grado de autonomía en la definición de políticas y toma de decisiones. Dicho organismo se define en su funcionamiento basándose en las siguientes características:

- **Descentralizado**, dado que se sustenta en la democratización de los procesos de gestión y por tanto reorienta la administración hacia los niveles locales.
- **Multisectorial**, en cuanto es un proyecto con diversos componentes que aglutina diferentes sectores: educación, salud, iglesia, laboral, artístico, deportivo, entre otros.
- **Autogestionario**, porque propicia la participación, facilitando la intervención del sujeto individual y social en la toma de decisiones, mediante estrategias que posibilitan una relación horizontal y orgánica entre todos los que están involucrados en el proceso.
- **Integrador**, dado que estimula y desarrolla un amplio proceso de intercambio de experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y comunitarias. Y entre todos los que de un modo u otro participan en la educación de adultos. A la vez, integra diferentes formas de educación presencial y no presencial.

- **Abierto**, puesto que da cabida a diversos intereses de la población meta y facilita la satisfacción de las necesidades locales.
- **Flexible**, porque permite la permanente renovación que los cambios sociales y los adelantos de la ciencia, la técnica y la andragogía le imprimen; y, además, porque promueve que cada participante avance según su ritmo de aprendizaje.

DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA

Se asume la edad mínima de 14 años, en vista de que la obligatoriedad escolar está definida por la Constitución y las leyes del país para la población de 4 a 14 años, como lo es el grupo de edad que atiende el nivel básico regular. Esta educación es, además de obligatoria, gratuita y universal para todos los habitantes del país.

El adulto, desde un punto de vista biosicosocial, es toda persona (hombre o mujer) que ha alcanzado la madurez orgánica y psicológica; en lo social ejerce derechos y cumple deberes ciudadanos, y económicamente podría estar incorporado a las actividades productivas.

En el aspecto legal, en la República Dominicana se considera adulto todo ciudadano que haya cumplido 18 años de edad, o que sin haberlos cumplido esté o haya estado casado.

Las mujeres, por su parte, han tenido aún menos oportunidades que los hombres; y en su posición respecto a éstos reproducen las relaciones históricas de subordinación, las cuales se expresan, en condiciones de marginalidad, en cierto grado de esclavitud y a través de diferentes mecanismos. A las tareas hogareñas, se les agregan en muchos casos, labores de producción de diferentes tipos, lo que determina que su jornada de trabajo se multiplique, sin contar otras responsabilidades que socialmente se les asignan.

En general, la población que participa la educación de adultos está afectada por problemas en todos los órdenes. Sus integrantes son obreros(as); agricultores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia en pequeña escala; trabajadores(as) doméstico(as); jornaleros(as) y desempleados(as), entre otros. En el aspecto educativo hay quienes nunca han ido a la escuela o quienes por una escolaridad muy deficiente en cantidad y/o calidad han perdido lo poco que aprendieron; y están además quienes cursaron algunos grados de nivel básico y mantienen, aunque precariamente, los conocimientos y habilidades adquiridos.

De otro lado, en el aspecto político, los adultos con déficit educativo, tradicionalmente han sido utilizados por personas y grupos interesados en alcanzar o mantener el poder, puesto que el ejercicio de sus derechos ciudadanos, y en este caso el derecho al sufragio, está condicionado por su pobre nivel de conciencia social y por las condiciones de marginalidad en que viven.

Otras características, señaladas en forma más concreta, que distinguen a los que participan en la educación de adultos son las siguientes:

- Son portadores de un cúmulo de experiencias y poseen una determinada visión del mundo.
- Por lo general proceden de sectores pobres, tanto urbano como rural.
- Son maduros en el aspecto orgánico y emocionalmente muchos también lo son, aunque en ambos aspectos pueden reflejar los efectos de las circunstancias en que han vivido.
- Desempeñan papeles que implican compromisos sociales, familiares, políticos y religiosos, entre otros.

- Tienen responsabilidades en el mundo del trabajo.
- Poseen conocimientos, habilidades, destreza, valores y actitudes, que les facilitan la integración de nuevos aprendizajes, aunque con este haber se conjugan, en diferentes grados, déficits acumulados por falta de oportunidades, y por carencias tempranas de diferentes tipos de limitan su potencial.
- Aunque sus limitaciones les deprimen pueden generar actitudes favorables para integrarse voluntariamente a procesos que complementan su formación, y capacidad para desarrollar iniciativas con el fin de mejorar su calidad de vida.

Están en capacidad de avanzar en diferentes órdenes, de ser gestores de su propia educación; y en el aspecto sociopolítico algunos van logrando espacio en la participación comunitaria, a través de las organizaciones a que pertenecen.

Tal como se ha señalado, esta propuesta curricular va dirigida a diferentes grupos de edad; por tanto, han de introducirse cursos especiales según los intereses y necesidades de cada grupo.

REQUISITOS DE INGRESO A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

La educación de adultos puede resultar especialmente atractiva por diferentes razones: abarca un periodo más corto que el que cubre la educación básica destinada a niños; se ofrecen múltiples programas, principalmente de formación para el trabajo y de orientación para la vida; y la oferta se hace en horarios variados que permiten acomodar al participante según sus posibilidades o preferencias.

El organismo colegiado local estudiará cada solicitud, y después de comprobar la validez o no de los documentos que la respalden, en los casos en que se requiera de alguna documentación, dará las recomendaciones de lugar.

PROPOSITOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Los propósitos de la Educación de Adultos, están en relación con las características de un país en el cual una gran mayoría vive en condiciones de desventajas en el orden económico, político y social.

En ese sentido, la Educación de Adultos persigue contribuir a la elevación de los niveles de desarrollo de la sociedad en sus múltiples aspectos, y al bienestar general de la población adulta que ha estado marginada parcial o totalmente de los servicios educativos formales y no formales.

Para lograrlo se propone:

- Ofrecer a la población adulta una educación acorde con las características y necesidades del desarrollo nacional y local.
- Coordinar las acciones de los diferentes organismos e instituciones que ofrecen educación de adultos, para su mejor aprovechamiento y para evitar la dispersión y duplicidad de esfuerzos.
- Articular la labor de educación de adultos con las acciones que realizan los otros sectores sociales comprometidos con el bienestar general, con el fin de proporcionar una educación integral.
- Ofrecer a la población adulta la oportunidad de lograr un mayor desarrollo de sus potencialidades, a través de un aumento en su nivel educativo y cultural, de manera que pueda mejorar sus condiciones de vida y su grado de autorealización.

- Ofrecer a las comunidades la oportunidad de disponer de programas de educación permanente, que puedan ser aprovechados tanto por los que ya participan de estos programas como por los que aún están fuera, así como también por los egresados de distintos programas.

PROCESOS DE APRENDIZAJE A PARTIR DE INTERVENCIONES ANDRAGÓGICAS INTENCIONALES.

La promoción de aprendizajes significativos se logran a través de:

- La participación de los adultos en la planificación y adquisición de sus aprendizajes.
- Que los contenidos surgen de los requerimientos básicos de los adultos y la comunidad.
- Que del aprendizaje surjan acciones prácticas que se encaminen hacia la solución de necesidades de la persona y de la sociedad.
- Utilizar métodos de aprendizaje que permitan aprender a aprender a aprender más que por la acumulación de información en su memoria.

TIPOS DE EVALUACION EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación desempeña un papel estimulante, orientador, correctivo; y está dirigida a mejorar el proceso de aprendizaje.

De esta manera, en lugar de usarse la evaluación como una sanción, se utiliza como un medio para que los participantes de la educación de adultos aprecien sus progresos y se comprometan con la corrección de sus deficiencias.

Es fundamental, para mantener un conocimiento permanente sobre el progreso de los participantes, asumir la evaluación como un proceso continuo y sistemático. Se recomienda que los resultados se registren adecuadamente y tan pronto como se aprecien.

PERFIL DEL FACILITADOR EN LA EDUCACION DE ADULTOS

El facilitador o educador de adultos debe ser un animador de los procesos de aprendizajes y debe poseer las siguientes características:

- Debe conocer los fines y objetivos (en este caso el de nuestro país) contenidos en el curriculum de la educación de adultos.
- Posee conocimientos en las diferentes áreas del programa que le permite desenvolverse en su labor docente.
- Aplica los conocimientos básicos de la psicología del adulto.
- Domina métodos y técnicas propio del trabajo en grupo.
- Transmite actitudes positivas hacia la vida y orienta a los participantes en el desempeño de sus diferentes papeles sociales.
- Establece y promueve relaciones interpersonales adecuadas y estimula el trabajo en equipo.
- Promueve la igualdad entre las mujeres y hombres en cuanto a las oportunidades para aprender y para integrarse al trabajo productivo.
- Respeta las diferencias individuales en cuanto al ritmo del aprendizaje, intereses y aptitudes de la población adulta con la cual trabaja.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Debe asumir las siguientes características:

- Integran nuevas formas de educación formal, no formal e informal.
- Desarrolla la actividad educativa fuera del ambiente escolar.
- Los adultos (hombres y mujeres), participan en las acciones formativas de manera libre y espontánea.
- Funciona fuera de reglas fijas o estructuradas y está orientada a la solución de problemas personales y sociales de los adultos.
- Da fundamental importancia al proceso de información más que a los resultados.

FUNCIONES DE LA EDUCACION TÉCNICA ORIENTADA AL ADULTO

La educación en este caso, en la República Dominicana encara un gran reto como sucede con la mayoría de las naciones latinoamericanas. Este reto consiste en la incorporación del país en los modelos productivos predominante y el modelo comercial ilimitado que convierte al mundo en un gran mercado.

La competitividad que moldea la vida productiva de los países obliga a adoptar políticas de reestructuración del aparato productivo, de la tecnología y sobre todo de los recursos humanos.

La Educación Técnica para adultos deben encarar desde el punto de vista funcional las siguientes dimensiones del adulto:

Se forma un adulto que sea capaz de participar en la sociedad y en el ambiente laboral con una conciencia crítica, creativa y con altos valores morales.

En consecuencia, la educación técnica para adulto elevará la autoestima de las personas, desarrollará la capacidad de autogestión y por tanto actitudes democráticas.

ORGANIZACION DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO EN LA EDUCACION DE ADULTOS

Es una Educación Técnica para adultos que se organiza en tres grandes sectores: Industrial, Servicios y Agropecuario.

Estos tres grandes sectores se organizan a su vez en ramas y ocupaciones que permitan ajustar el programa de educación para adultos a los intereses y necesidades de los mismos.

En fin permite que el programa cumpla con el principio de flexibilidad.

A continuación se presenta cuadros que organizan los tres sectores con sus respectivas ramas y menciones tentativas.

RAMAS MENCIONES

Turismo Ayudante de camarero de bar y restaurante; Camarero de pisos; Bartender.

Educación para el hogar Panadero, Repostería, Ayudante de cocinero, Pastelería, Yeso y cerámica, Corte y confección, Cocina vegetariana, Pintura decorativa, Bordados y aplicados.

Belleza (Cosmetología) Peluquería, Limpieza facial y maquillaje, Gimnasia y masaje corporal, Barbería.

Salud Auxiliar del técnico en rayos X, Ayudante de odontología, Camillero, Auxiliar de geriatría, Auxiliar en puericultura, Auxiliar de laboratorio.

RAMAS MENCIONES

Agrícola Horticultura, Fruticultura, Floricultura, Cultivos.

Pecuaria Apicultura, Cunicultura, Avicultura, Acuicultura, Caprinocultura, Bobinocultura, Porcinocultura.

Forestal Agroforestería, Forestería.

RAMAS MENCIONES

Mecánica automotriz y diesel Mantenimiento automotriz diesel, Desabolladura, Pintura.

Mecánica Industrial Fresador, Tornero, Soldadura y herrería, Mecánico de agujas.

Electricidad Instalaciones eléctricas residenciales, Refrigeración, Acondicionador de aire.

Maderas y afines Ebanistería, Construcciones menores y madera.

Bisutería Prendas de ámbar, Carey, Cuerno de rey.

Peletería Carteras, Zapatos, Correas.

Máquina industrial

LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACION DE ADULTOS

La educación de adultos adopta diversas formas según los lugares, dependiendo de los tiempos, como reflejo de las variadas funciones sociales otorgadas al aprendizaje adulto, y los diferentes grupos que tienen acceso a esas oportunidades. En la antigua Grecia, la sociedad ateniense estaba organizada de tal modo que sólo una pequeña clase de ciudadanos accedía al aprendizaje como la vocación central de sus vidas adultas, como algo útil.

En la mayoría de los países la educación de adultos se ha entendido como los estudios a tiempo parcial que no conducen a ninguna certificación. Sin embargo, en más de la mitad del mundo es sinónimo de la *alfabetización* de los adultos que no tuvieron escolaridad inicial con programas de *lectura y escritura*.

En América Latina, en las últimas décadas, la educación de adultos, en sus diversas modalidades ha alcanzado un alto grado de desarrollo, multiplicándose los planes, las instituciones y los programas, tanto oficiales como privados, formales e informales, presenciales y a distancia.

Entre los países que mayor dedicación e interés están mostrando por la educación de adultos se pueden señalar Argentina, Chile y México.

En México, país que cuenta con una antigua y rica tradición educativa en este campo, el Programa de Modernización Educativa, aprobado en 1989, definió cuatro objetivos generales: consolidar, gracias a la participación social, un proyecto solidario de educación para adultos; integrar un sistema con servicios flexible y pertinentes, basado en el autodidactismo; promover la creación de infraestructuras de investigación y ofrecer un modelo innovador que asimile las nuevas opciones.

CONCLUSIONES

El sistema andragógico permite al educando, hacer de lo que va aprendiendo un proyecto de vida. El saber no se limita a un simple ejercicio intelectual, a una práctica especulativa y teórica.

Estamos hablando de un aprendizaje significativo, que penetrando por el cerebro, inunda la totalidad de la existencia. La educación de adultos no puede ser vista como el simple dominio de una serie de asignaturas, sino como la capacidad de procesar datos para transformarlos en experiencia vital.

Entenderse a sí mismo, a los demás, al mundo, son otros resultados del aprendizaje en los adultos. Esta experiencia investigativa, que pretende también convertirse en un aprendizaje significativo, nos ha permitido llevar un orden sistemático en el proceso y nos ha dejado ver que todo aprendizaje puede y debe ser llevado a la práctica.

El ser humano, entiéndase niño, el joven, adulto o anciano, no puede menos que aprender, porque aprender es una condición de lo humano, dejar de aprender es dejar de ser humano.

BIBLIOGRAFIA

EDUCACIÓN DE ADULTOS (Propuesta educación técnica para personas adultas)

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (en acción transformación curricular en marcha. Pag. 1,24,35,40,41,49)

DESARROLLO CURRICULAR (para la educación de personas jóvenes y adultas. Aporte para el debate y reflexión, Dirección general de Educación de Adultos. Pag. 37-58,303-315)

EDUCACIÓN DE ADULTOS. Enciclopedia Microsoft 1993-1998.

ORDENANZA 195 SOBRE EL CURRÍCULUM DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, consejo nacional de educación. Editorial taller Sto.Dgo. 1995.

NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 6697

ESCUELAS RADIOFÓNICAS SANTA MARIA Almanaque Escuela 2001. Pag. 49,54.

16

1

SECTOR SERVICIOS

SECTOR AGROPECUARIO

SECTOR INDUSTRIAL